

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-917
SALTA, 26 de junio de 2017
Expediente N° 10.084/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Genética de la Escuela de Biología por parte de la Ing. Romina Paola Delgado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la citada profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Genética de la Escuela de Agronomía.

Que la misma cuenta con el aval de la Dra. Mariana Pocovi.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 28 vta propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que a fs. 29 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

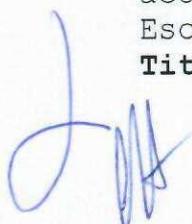
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Ing. Romina Paola Delgado**, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **Genética**, de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Mariana POCOVI
Ing. Graciela COLLAVINO
Lic. Viviana BROGLIA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-917

SALTA, 26 de junio de 2017

Expediente N° 10.084/2017

Suplentes:

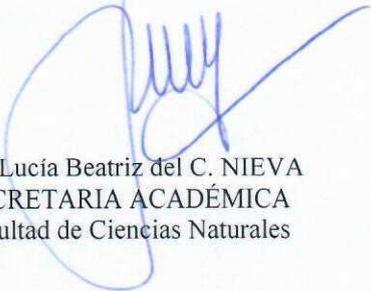
Ing. Horacio TEJERINA

Ing. Lelia LOZANO

Dra. Adriana ÁLVAREZ

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Genética, Interesada, Comisión Asesora, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-
sovg.



Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales